



Comisión Permanente declara la constitucionalidad de la reforma que prohíbe el uso de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- La **Comisión Permanente del Congreso de la Unión** declaró la constitucionalidad de la reforma que prohíbe el uso ilícito de fentanilo y de los vapeadores, esto después de su aprobación por la mayoría de las Legislaturas locales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQtstKQvhrc-nskg?e=L8PtU7